

**REGION DE ATACAMA
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 16 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 3051,

VISTOS

- 1.- El Memo 407 del 15/05/2014, de Directora Depto Salud que solicita modificación presupuestaria
- 2.- La Ley 20.641 (H) "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014"
- 3.- El Decreto Exento 6484 del 30 de diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- 4.- El acuerdo N° 292 de Sesión Extraordinaria N° 14 del 12/12/2013 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el proyecto de presupuesto para el año 2014
- 5.- El acuerdo 105 de Sesión Ordinaria N° 18 del 10/06/2014 del Honorable Consejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria Saldo inicial de Caja
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- Apruébese la Modificación presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

SUPLEMENTACION

AUMENTO DE INGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	MS
15		SALDO INICIAL DE CAJA	323.009.-
		TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	323.009.-

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	MS
21		GASTO EN PERSONAL	
	01	PERSONAL DE PLANTA	20.450
	02	PERSONAL CONTRATA	36.202
22		BIENES DE USO Y CONSUMO	
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	9.170
	02	VESTUARIO ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	14.621
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80.888
	05	SERVICIOS BASICOS	4.600
	06	MANT Y REP. DE EDIFICIO	4.600
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500

	08	SERVICIOS GENERALES	2.800
	09	ARRIENDOS	3.500
	10	SERVICIO FINANCIERO Y DE SEGURO	4.840
	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.000
	12	OTROS GASTOS EN BS Y SERV DE CONSUMO	2.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03	VEHICULO	11.000
	04	MOBILIARIO Y OTROS	15.000
	05	MAQUINA Y EQUIPO DE OFICINA	5.000
34		SERVICIO A LA DEUDA	
	07	DEUDA FLOTANTE	44.838
		TOTAL AUMENTO DE GASTOS	323.009.-

2.- Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho archívese


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION

Unidad de Finanzas Salud Municipal
Dirección de Control
Administrador Municipal
Oficina de Partes ✓
Archivo Salud Municipal /
CTR/NFR/DE/PSG/CRT/pca